

# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com  
Altos – Paraguay

## ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO N° 16/2024 “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE GRADERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE MURALLA, QUINCHO DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”

**ID N° 450530**

Entre la **Municipalidad de Altos**, domiciliada en Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. César Ferreira, con Cédula de Identidad N° 5.031.474, en su carácter de Intendente Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma San Expedito Consultora, con **RUC N° 4513152-1**, domiciliada en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Rolando Porfirio Amarilla Servian, con Cédula de Identidad N° 1.513.152, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Adenda N° 01 al Contrato N° 16/2024 para la “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE GRADERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE MURALLA, QUINCHO DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El objeto de la presente adenda la modificación de la cláusula novena del contrato de referencia

### **9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

La Administración del contrato estará a cargo de:

Departamento de Administración de Contratos.

Responsable: Ricardo Villanueva Vera.

Cargo: Administrador de Contratos.

Constancia de presentación de declaración jurada

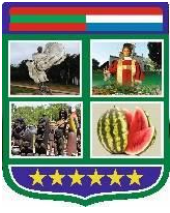
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

#### **VISIÓN**

“UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE,

#### **MISIÓN**

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com  
Altos – Paraguay

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos, República del Paraguay a los 17 días del mes de octubre del 2024.



Abg. César C. Ferreira Vera  
Intendente Municipal

**SAN EXPEDITO**  
Consultora  
RUC 1513152 - 1

### VISIÓN

“UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE,

### MISIÓN

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.